

y unarios y omill an peres de
aellon la fise escriuir por man
dado del rey entreinta y un años
que el sobre dicho rey reyno fer
nan perez **E A G O R A** por quan
to por parte de vos el conceso
caualleros escuderos oficia
les y omes buenos Vecinos y
moradores de la muy noble
ciudad de murcia nos fue su
plicado y pedido por merced
que vos confirmasemos la di
cha carta de preuilexio y la
merced en ella contenida y
vos la mandasemos guardar
y cumplir en todo y por todo
segun que en ella se contiene
Enos los sobre dichos rey don
fernando y reynadora ysabel
por facer merced a vos el dicho
conceso caualleros escuderos
oficiales y omes buenos Veci
nos moradores en la dicha
ciudad de murcia touimos
lo por bien y por la presente

~